

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, las Minas de Alquife, en Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado (Granada).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de la identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en la materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción.

El Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero (declarado vigente por la Disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía), en su artículo 2 atribuye a la Consejería de Cultura la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza en materia de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 5.1 del citado Reglamento, la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales la competente para incoar y tramitar los procedimientos de inscripción de Bienes de Interés Cultural. Disponiéndose la forma de inscripción en el Catálogo en el artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, donde se indica que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

II. Al norte de la capital granadina, en la región del Marquesado del Zenete se sitúan los municipios de Alquife, Aldeire, Lanteira y Jérez del Marquesado. Una región habitada desde la prehistoria y donde el hombre encontró una importante fuente de riqueza como son los minerales.

Si bien en el periodo nazarí fue Alquife el principal productor de hierro de Al-Andalus, será en los siglos XIX y XX cuando alcance su estadio álgido, convirtiéndose en el mayor centro productor de hierro de España. Este patrimonio industrial minero posee una especial relevancia en la provincia de Granada. Las minas de Alquife están formadas fundamentalmente por el coto minero y, alejado de este, la casa de máquinas del salto de agua. El coto minero, dedicado sobre todo a la extracción de hierro y en menor proporción de cobre y plata, presenta tanto la explotación en galerías subterráneas como a cielo abierto y, toda una serie de edificios auxiliares destinados al tratamiento, análisis del mineral, reparación y almacenamiento del mismo, zona residencial del personal de la mina y

espacios de carácter social (escuelas, hospital, iglesia...), correspondientes en su mayoría a época contemporánea.

Las minas de Alquife poseen unos relevantes valores históricos, geológicos, paisajísticos, técnico-industriales y etnológicos, que han derivado en una forma de vida y de trabajo determinadas, configuradores de una identidad colectiva en el territorio. El reconocimiento patrimonial de este conjunto minero supone en buena medida la puesta en valor de una parte fundamental de la historia y del legado minero-industrial andaluz.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y en el artículo 5.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Incoar el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, las Minas de Alquife, en Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado (Granada), cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Concretar un entorno en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Adscribir provisionalmente por su íntima vinculación con el inmueble los bienes muebles y las actividades de interés etnológico que se relacionan y describen en el Anexo a la presente Resolución.

Cuarto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Quinto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes, que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Sexto. Hacer saber a los Ayuntamientos de Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado que debe procederse a la suspensión de las actuaciones que se estén desarrollando y de las licencias municipales de parcelación, edificación y demolición en las zonas afectadas, así como los efectos de las ya otorgadas, hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.

Séptimo. Continuar la tramitación del procedimiento de acuerdo con las disposiciones en vigor. La tramitación del procedimiento se llevará a cabo por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

Octavo. Ordenar que la presente Resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

A N E X O

1. DENOMINACIÓN

Las Minas de Alquife.

2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Granada.

Municipios: Alquife, Lanteira, Aldeire y Jérez del Marquesado.

3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Descripción del conjunto minero

El conjunto minero se encuentra en los términos municipales de Alquife, Lanteira, Aldeire, y Jérez del Marquesado, en la provincia de Granada (Andalucía). En este Bien se aprecian dos partes fundamentales: la casa de máquinas del salto de agua y el coto minero que, aparte del conjunto de minas, dispone de instalaciones industriales, cargaderos de mineral, poblado de Los Pozos, puente de hierro y vías de ferrocarril.

El yacimiento de Alquife constituyó el potencial de hierro más importante de Europa. Desde el siglo X-XI, en épocas omeya y taifa, se registran los vestigios más antiguos de explotación minera. Alquife se configura desde la etapa nazarí como el principal centro productor de hierro del Zenete. Las minas en este período islámico se situaron cerca del castillo, pues desde él se ejercía el control de las mismas. Tras la conquista cristiana, en 1485, Guadix siguió siendo un importante centro siderúrgico gracias, en buena medida, al mineral llegado de Alquife. La minería de época moderna estuvo descapitalizada y fue propiedad del marqués de Zenete. Si bien, el auge de la minería del Zenete llegó a comienzos del siglo XX, el capitalismo introdujo en la minería industrial nuevas técnicas y maquinaria de explotación modernas que permitieron extracciones ingentes y rápidas, fundamentalmente, de hierro, pero también de cobre y plata. Durante este período las explotaciones mineras reaprovecharon las excavaciones del Cerro y se extendieron hacia la llanura. Las minas de Alquife son un ejemplo paradigmático, como sucedió en Linares (Jaén) o en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), donde gran parte de las concesiones y derechos de explotación estuvieron en manos extranjeras.

La explotación de las minas de Alquife estuvo dividida entre dos compañías. La parte del Cerro y alrededores perteneció a Alquife Mines hasta 1953, cuando se vendió a Agruminsa, propietaria de Altos Hornos de Vizcaya. El sector de la llanura, ubicado al norte y este, fue en un principio del grupo escocés W. Abrid, pasando posteriormente a la Compañía Andaluza de Minas que dependía de Monta-el-Hadad, quien a su vez se fusionó con la Sosiegue Vinieri de Metallurgique de Peñarroya. En 1984 todas las explotaciones mineras fueron adquiridas por la Compañía Andaluza de Minas y se formó el actual coto minero.

Fue la CAM quien impuso un sistema de explotación «a la americana» en una gigantesca cantera, llamada la corta, de donde obtuvo los máximos tonelajes productivos de mineral. Esta compañía fue quien construyó el poblado minero «Los Pozos» entre los años 50 y 70, el cual supuso la creación, por primera vez, de una plantilla de mineros asentados cerca de la explotación minera, y la dotación de un cuerpo profesional jerárquicamente especializado y con trabajo estable. Esto significó una mejora considerable de las condiciones de trabajo y de vida para parte de la población de Alquife y municipios vecinos. Anteriormente, el trabajo minero había sido un empleo temporal (alternado con el de jornalero), con salarios muy bajos, sometido a unas duras condiciones de control, y exposi-

ción a frecuentes accidentes y enfermedades, ante la práctica inexistencia de medidas de seguridad y prevención.

Hasta 1996 (fecha en la que se produjo el cierre de la mina), y durante la última treintena de años en activo, fue el principal centro productor de mineral de hierro de España, suministrando incluso a los Altos Hornos de Vizcaya y exportándose a diversos países como Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica, Italia, Alemania y Rumania. Para hacer viable esta comercialización, el coto minero se dotó de unos modernos equipamientos de tratamiento del mineral (como la planta de tratamiento por medio denso y la planta de tratamiento por separación magnética, situadas en el parque minero) y almacenamiento, así como de la construcción de una gigantesca infraestructura de transporte, el cargadero de mineral y la red viaria de ferrocarril (levantada a finales del siglo XIX), que salía desde el mismo coto minero, seguía por Guadix y llegaba hasta Almería, donde se descargaba y, por vía marítima, partiendo rumbo al extranjero y al Norte de España.

A esta infraestructura hubo que sumar otra fundamental para el funcionamiento de la industria minera, la red eléctrica, lograda a través de distintas fábricas de luz, de las que sólo se conserva una pequeña instalación conocida como «casa de máquinas del salto de agua». Gracias a la minería industrial, la electricidad llegó a los hogares de la comarca del Marquesado de Zenete, lo cual supuso un considerable avance tecnológico para una zona tradicionalmente deprimida.

Las minas son el elemento más visible de la comarca, comprenden el Cerro de Alquife y un área hacia el norte que presenta una extensión de unos 2 km y una superficie aproximada de 633 ha, delimitada por la rambla de Lanteira al oeste y la de Alquife y Benéjar al este. En las minas se encuentran desde las explotaciones semisubterráneas, que perforan el cerro del Castillo, hasta la explotación minera a cielo abierto o corta, de casi 300 m de profundidad y actualmente semi-inundada formando un lago artificial, con agua del acuífero. La altitud media del coto es de 1.160 m que se corresponde con la curva de nivel que se sitúa en el centro de la corta principal.

Esta zona minera, singular por su medio natural transformado y antropizado, configura un paisaje rojizo que está repleto de hondonadas excavadas, alternadas con llanuras. Dicho paisaje es el resultado de la evolución histórica, de una prolongada explotación minera desde los siglos X y XI hasta finales del siglo XX.

El patrimonio técnico-industrial destacó por aplicar desde finales del siglo XIX hasta 1996 las técnicas más modernas de extracción y tratamiento del mineral de hierro de la época. De dicho patrimonio se conservan algunos interesantes elementos a preservar.

A) Partes integrantes del Coto de las minas de Alquife:

1. Las minas.

El valor geológico de las minas de hierro de Alquife radica en su enclave. Están situadas en el seno del Distrito Minero del Marquesado y están formadas por mineralizaciones de óxidos e hidróxidos estratoligadas en los mármoles permotriásicos, aunque con morfologías extremadamente irregulares. Todo el conjunto, de edad triásica, pertenece a la secuencia de cobertura del Manto del Mulhacén o Complejo Nevado-Filábride, zona Bética.

Entre las minas semisubterráneas o de galería sobresalen:

- Las minas del Cerro del Castillo se encuentran al norte del pueblo, en el Cerro de Alquife y en torno a las ruinas del Castillo. En ellas se asientan las explotaciones mineras más antiguas, del siglo X-XI, que siguieron activas y excavándose hasta mediados del XX. En este lugar se encuentran varias explotaciones, entre las que cabe destacar por su antigüedad y riqueza: la concesión «La Oportunidad», la primera conce-

sión belga de la época contemporánea situada en el Cerro del castillo; y en los aluviones de este, la «Cueva del Castillo», la «Cueva de los Grajos», la «Cueva de la Cebada o del Corral» y otras dos en la ladera sur, sobresaliendo la que presenta la inscripción «Gran afloramiento» pues conserva restos de la antigua alquería. Otras galerías mineras a reseñar son las ubicadas al fondo de la Corta, por la torre este del castillo que son estrechas e irregulares. En la ladera este del cerro se halla la «Cueva de las Cinco Bocas» que consiste en un grupo de pequeñas minas. También se abre una trinchera de unos 2 m de profundidad que desemboca en una gran corta que se corresponde con la «Cueva de los Almendros» al oeste y la «Cueva de los Ladrones».

- Labores de interior de The Alquife Mines y Agruminsa. Son un conjunto de labores subterráneas entre las que destacan: Túnel de San Alejandro, Plano inclinado de San Alejandro, Plano inclinado de San Torcuato y Labores del nivel 1030, Conjunto de las labores del 66 que está constituido por un entramado de pequeñas explotaciones, pozos y chimeneas anexas a la corta del 66. La galería general comunica con el túnel de San Alejandro.

Entre las minas a cielo abierto cabe mencionar:

- La corta principal. Representa una de las mayores explotaciones a cielo abierto de Andalucía junto con la corta Atalaya de Río Tinto (Huelva). Posee una superficie de 1,5 km² y una profundidad media en torno a 225 m. Como consecuencia de la paralización del bombeo, la cantera se encuentra inundada en un 50% de su volumen.

- Cantera del 66. Es una pequeña explotación a cielo abierto de Agruminsa, de 413 m², contigua a la carretera de acceso al poblado minero de la Compañía Andaluza de Minas. En sus paramentos se observan los vestigios de las antiguas labores de interior. Su actividad finalizó en 1973.

2. Poblado minero.

Contigua a la explotación se encuentra la barriada de Los Pozos, poblado minero construido por la Compañía Andaluza de Minas entre los años 50 y 70, a partir de un núcleo inicial de viviendas residenciales para el personal directivo que data de los años 30. La estructura del poblado reproduce en el espacio residencial la jerarquía de las relaciones de producción en la empresa: la Casa de Dirección es de tipo regionalista, una mansión ajardinada con pista de tenis, dispuesta en dos plantas más una tercera con torreón, y planta de sótano. Para los ingenieros y el médico se hicieron chalés individuales con amplio jardín y huerto; con el mismo esquema compositivo, chalecitos adosados para técnicos intermedios; casas dispuestas en hileras de una planta para encargados, capataces y administrativos; y pequeñas casas adosadas, también en hileras, para los obreros. La sucesiva ampliación del poblado dejó al mismo dividido en dos por la vía del tren minero. El conjunto edificado incluye capilla, hospital, clubes de ingenieros (1973) y de obreros, economato y varias escuelas (una de ellas rehabilitada en 1984 y transformada en laboratorio y oficinas).

3. Parque minero, oficinas y otras instalaciones industriales.

El Parque minero es una zona de diversas instalaciones destinadas al tratamiento, almacenamiento y transporte del mineral y a varios servicios para trabajadores. Se compone de los siguientes espacios:

- La Planta de Tratamiento de Medio Denso (PMD), situada junto a las antiguas oficinas de la CAM. Está dedicada al lavado y cribado del hierro. Es un edificio de estructura metálica de dos plantas. Consta de dos cubas para lavado y cribado, tambor de separación tipo Wemco, vobrotamices, separador

magnético, depósito de medio denso, bombas y diluido, así como algunas cintas transportadoras para mover el material desde unos elementos tanto útiles como de desecho. Dicha planta fue construida en 1972.

- La Planta de Tratamiento por Separación Magnética (SMAIH) es una instalación de alta tecnología puesta en marcha en 1984 que se hizo para sustituir a la PMD. Está situada en la parte oriental del coto minero y está constituida por dos edificios de dos plantas, la antigua planta de Clasificación Hidráulica y la nueva de Separación Magnética. El conjunto consta de tambor de clasificación, separadores magnéticos, tambores de espesado, filtradores y concentradores que contienen filtros, prensa y filtros banda.

- El Cargadero de mineral y ferrocarril de la Compañía Andaluza de Minas. Está integrado por un almacén-tolva gigante, con dispositivo para la carga directa a trenes, así como de una sala de control aneja. Las vías férreas transportaban el mineral desde Alquife a la general de Guadix y al puerto de Almería. Se construyeron en la primera década del siglo XX. Una parte del trazado queda incluido en el coto minero.

- Los Talleres y Almacenes son naves metálicas independientes de muy grandes dimensiones y en cuyo interior disponían de todo lo preciso para su operatividad.

- Los Vestuarios y el Comedor es un edificio de una sola planta para el desarrollo de estas funciones.

- La Oficina Principal es el inmueble donde se ubicaba la dirección, administración y gabinetes técnicos. Se trata de un edificio rectangular construido en mampostería, de grandes dimensiones (715 m²) y una sola planta. El techo es de fibrocemento. El edificio se organiza en torno a un pasillo central y despachos a los lados. La zona de administración es la única sala dividida por paneles.

- El Almacén de Testigos es una nave de una sola planta de grandes dimensiones donde se guardaba los testigos de sondeos realizados por la Compañía Andaluza de Minas. Para ello dispone de unas estructuras de hierro a modo de estanterías.

- El Antiguo Laboratorio y Casa de Geología es una antigua vivienda de tipo chalecito reconvertida para esos usos.

- La Subestación Eléctrica es un moderno edificio dotado con todo el material para la transformación de corrientes de elevada tensión y control de distribución.

- Las Oficinas de Planificación. Se trata de un edificio de planta baja situado frente a la Oficina Principal. Es el resultado de la adaptación de antiguas viviendas. En la parte trasera de estas oficinas de la CAM se encuentra un molino eléctrico destinado originalmente a mover algún elemento de la planta de tratamiento antigua y para la molienda del mineral. Tiene una rueda a la que se transmitía el movimiento mediante una cinta. La estructura está anclada a dos pilares de hormigón. Es una máquina de hierro de la marca J. Juste, de Bilbao.

- Los Polvorines Antiguos y Modernos. Los antiguos polvorines se sitúan próximos a la corta, en el paramento sur, junto al mirador del skip. Son cuatro casetas dispuestas en los vértices de un cuadrado y protegidas por un muro de tierra de 3 m de altura. El polvorín moderno se sitúa justamente en el otro extremo de la cantera, en la ladera oeste de los vacíos de aluviones. Se trata de una moderna instalación dotada de una alambrada metálica.

- El Conjunto de Antiguas Instalaciones de The Alquife/ Agruminsa. Se disponen según un recinto cerrado y están situadas junto a la cantera del 66. Todas ellas están en un estado muy deficiente y corresponden a talleres mecánicos, una amplia nave, un almacén del equipo de sondeos, economato, panadería, subestación y antigua fábrica de briquetas con su correspondiente horno. Junto a esta antigua fábrica se halla una interesante maquinaria de la segunda mitad del siglo XX, el separador con tolva.

Entre la maquinaria de interés tecnológico en este parque minero se halla la Acopiadora o Cinta Transportadora, fechada entre las décadas de los 60-70. Se trata de una de las piezas fundamentales y de más envergadura dentro del equipamiento del coto minero, ya que gracias a éstas se traslada el mineral extraído para su limpieza y transformación a lo largo de todo el coto. Dicha maquinaria está situada en el centro de éste. Es de hierro, excepto la cinta que es de goma y su color es amarillo. La acopiadora se encuentra montada sobre cuatro soportes en las vías férreas que atraviesan longitudinalmente el parque de mineral. En la parte baja tiene una pequeña tolva para la carga y una cabina con los mandos. Su largo brazo es sujetado mediante tirantes a un mástil inclinado y un contrapeso.

Existen otras cintas transportadoras, algunas con grúas, que están distribuidas por otras zonas del parque, al oeste, norte y sur. Algunas de éstas han sido desmontadas parcialmente.

4. Puente de hierro. Estructura situada al oeste de las instalaciones y el poblado minero e inmediatamente al este de la corta principal a cielo abierto. Su longitud es de unos 20 m aproximadamente. La estructura es metálica y se apoya sobre dos pilares simples de hierro y los taludes de la vía de acceso a los vacíos. Está realizado enteramente con remaches. Debió de servir para el paso de vagones. Posiblemente haya que datarlo antes de la década de los 30 del siglo XX.

5. Balsas de lodos. Se sitúan las ocho balsas entre los vacíos y la rambla de Alquífe. Están intercomunicadas y tuvieron como misión la recogida y decantación de lodos inocuos provenientes de las plantas de tratamiento del parque minero. En 1989-1990 se realizaron en ellas ensayos de reforestación con resultados satisfactorios.

6. Vías pecuarias. Dentro de la delimitación del coto minero, se encuentran dos vías pecuarias:

- La «Cañada Real de los Pasajeros». Procedente del término de Lanteira, penetra en el de Alquífe, por el Cortijo Triguero y lo atraviesa, saliendo en su trazado al término de Aldeire.

- La «Cañada Real del Camino de Guadix». Procedente del término de La Calahorra, penetra en el de Alquífe llevando como eje de su recorrido el camino de Alquífe a Alcudia de Guadix.

7. Los Vacíos: Corresponden a una gigantesca y no obstante ordenada aglomeración de materiales estériles, en su mayoría aluviones provenientes de la excavación de la gran cantera. Representa un formidable espigón de más de 2 km² que destaca sobre la llanura del Marquesado con una altitud media de unos 90 metros.

B) Partes integrantes del Salto de Agua:

En el término municipal de Jerez del Marquesado se conserva la casa de máquinas, o también conocida como la fábrica de la luz de las minas, desde la que aprovechando el salto de agua producido por el desnivel del río Alcázar, se abastecía de electricidad a las minas durante su primer período de explotación y que hoy, permanece como único testigo de este tipo de infraestructuras eléctricas. Se trata de una casa de una sola crujía, con una sola estancia en su interior y cubierta a dos aguas, con unas dimensiones aproximadas de 15 por 8 metros. De la parte inferior del edificio salen tres canalizaciones que están parcialmente rellenos de escombros. En la actualidad, no se conserva ningún tipo de maquinaria o elementos eléctricos.

4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La delimitación del Bien se ha establecido atendiendo a una unidad patrimonial específica, tanto a nivel de elementos geográfico-paisajísticos, como de bienes inmuebles y muebles pertenecientes a las Minas de Alquífe. La delimitación,

que afecta a los términos de Alquífe, Lanteira, Aldeire y Jerez del Marquesado, responde a la necesidad de proteger todo el conjunto minero de forma que sea posible una comprensión completa e integral del funcionamiento de la mina.

Los bienes de carácter industrial se han delimitado atendiendo a los restos conservados tanto en superficie como soterrados. La delimitación engloba, de forma unitaria, los distintos ámbitos asociados a la actividad minera tales como las diferentes zonas de explotación, zona de transporte de material, zona administrativa y residencial.

Pertenece al bien los vacíos de estériles, que delimitan de norte a nordeste el coto minero. Éstos, conforman una gigantesca y ordenada aglomeración de materiales estériles provenientes de la explotación a cielo abierto. Se incluyen por su impacto visual dentro de los valores paisajísticos ya mencionados, pues consisten en un formidable espigón de más de 2 km² que destacan sobre la llanura del Marquesado con una altitud media de unos 90 metros. Su caracterización es importante como parte del paisaje minero y para una completa comprensión del desarrollo de los trabajos mineros.

En relación con la Casa de Máquinas del Salto de Agua de las Minas de Alquífe solamente se ha tenido en cuenta, como parte integrante del Bien de Interés Cultural, el edificio de la casa de máquinas donde llegaba el salto de agua, siendo así posible una lectura completa de la labor minera.

La delimitación del Bien comprende las parcelas, inmuebles, bienes muebles y espacios públicos y privados incluidos dentro de la línea de delimitación, que figura en el plano de «Delimitación del bien y su entorno», comprendiendo varios polígonos y parcelas en el Coto Minero y en la Casa de Máquinas del Salto de Agua.

- PARCELAS AFECTADAS POR LA DELIMITACIÓN DEL BIEN.

1. Parcelario Catastral Rústico.

Término municipal de Alquífe (delimitación Coto Minero):

Totalmente afectados:

Polígono 1. Parcelas: 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 9003, 9004, 9005, 9006, 9008, 9009, 9010, 9012.

Polígono 2. Parcela: 9003.

Polígono 3. Parcelas: 9000, 9001.

Parcialmente afectado:

Polígono 1. Parcela: 04.

Polígono 3. Parcela: 18.

Espacios públicos afectados:

Camino de los Minateros.

Camino de los Pasajeros.

Término municipal de Lanteira (delimitación Coto Minero):

Parcialmente afectado:

Polígono 1. Parcela: 19.

Polígono 7. Parcela: 116.

Polígono 10. Parcelas: 66, 120, 9007, 9008, 9009.

Espacios públicos afectados:

Rambla de Lanteira.

Término municipal de Aldeire (delimitación Coto Minero):

Totalmente afectado:

Polígono 8. Parcelas: 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 9010, 9011, 9017, 9018.

Parcialmente afectado:

Polígono 8. Parcelas: 587, 9002, 9009.

Espacios públicos afectados:
Rambra de Aldeire o Benéjar.

Término municipal de Jerez del Marquesado (delimitación Casa de Máquinas del Salto del Agua):

Parcialmente afectado:
Polígono 10. Parcela 41.

2. Parcelario catastral urbano.

Término municipal de Alquife (delimitación Coto Minero):

Espacios privados totalmente afectados:

Barriada del Marquesado:

Manzana 06646. Parcela: 01.

Manzana 05621. Parcela: 01.

Manzana 06621. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 07639. Parcela: 01.

Manzana 05625. Parcela: 01.

Manzana 05619. Parcelas: 01, 02.

Manzana 07619. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.

Manzana 08626. Parcela: 01.

Manzana 08629. Parcela: 01.

Manzana 07600. Parcela: 01.

Manzana 09635. Parcela: 01.

Manzana 08615. Parcela: 01.

Manzana 08613. Parcelas: 01, 02, 03.

Manzana 08602. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.

Manzana 09613. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10617. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10608. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10601. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10619. Parcela: 01.

Manzana 11602. Parcela: 01.

Manzana 11603. Parcela: 01.

Manzana 11604. Parcela: 01.

Manzana 11605. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.

Manzana 11609. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12.

Manzana 10603. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05.

Manzana 11607. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06.

Manzana 11606. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10604. Parcelas: 01, 02, 03, 04.

Manzana 10609. Parcelas: 01, 02.

Manzana 10605. Parcelas: 01, 02, 03, 04.

Manzana 10606. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Manzana 10591. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05.

Manzana 09604. Parcela: 01.

Manzana 09593. Parcelas: 01, 02, 03, 04.

Manzana 09591. Parcelas: 01, 02, 03.

Manzana 09598. Parcela: 01.

Manzana 09599. Parcelas: 01, 02.

Manzana 12591. Parcela: 01.

Manzana 09560. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06.

Término municipal de Aldeire (delimitación Coto Minero):

Espacios privados totalmente afectados:

Barriada del Marquesado:

Manzana 11594. Parcelas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11.

La cartografía base utilizada es el Mapa Topográfico de Andalucía vectorial 1:10.000 de la Consejería de Vivienda y ordenación del Territorio. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005.

5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DEL BIC

El entorno delimitado se restringe al edificio de la Casa de Máquinas del Salto de Agua, no precisando entorno el coto

minero, dada su propia demarcación morfológica que comprende un extenso territorio y marca sus propias fronteras visuales, fundamentalmente mediante los vacíos y la línea de ferrocarril, que preservan al bien de su visualización como entidad minero-industrial.

El entorno de la Casa de Máquinas es el espacio inmediato a ella, con el que se preserva el bien para su correcta contemplación, así como, sus valores industriales. En el entorno se incluye, una pequeña edificación en ruinas, que debía funcionar como casa o cortijo del guarda de las instalaciones.

- PARCELAS AFECTADAS POR LA DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE LA CASA DE MÁQUINAS.

Parcelario Catastral Rústico.

Término municipal de Jerez del Marquesado:

Parcialmente afectado:

Polígono 10. Parcela 41.

La cartografía base utilizada es el Mapa Topográfico de Andalucía vectorial 1:10.000 de la Consejería de Vivienda y ordenación del Territorio. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005.

6. BIENES MUEBLES Y MAQUINARIA

Los Bienes Muebles y maquinaria esenciales a la historia del Bien, incluidos en la presente resolución de incoación, son los siguientes:

1. Documentación de archivo.

- Denominación: archivo de la Compañía Andaluza de Minas.

- Tipología:

• Documentos primarios (exámenes, expedientes, informes, memorias...).

• Libros comerciales, libros contables.

• Libros.

• Cartografías, mapas, planos.

• Conjuntos documentales, colecciones de documentos.

- Cronología: s. XX, desde el comienzo de la explotación hasta su cierre en 1996.

- Descripción: bienes muebles consistentes en un amplio volumen de documentación referido a la Compañía Andaluza de Minas: estudios, informes y documentación técnica y de administración, textos y publicaciones, documentación topográfica, colecciones de fotografías y de hojas geológicas.

- Ubicación: casa de archivo de la C.A.M. y oficinas de la actual empresa situada en los antiguos laboratorios de la C.A.M.

2. Documentación de sondeos.

- Denominación: documentación de sondeos.

- Tipología:

• Conjuntos documentales, colecciones de documentos.

• Sondeo mecánico.

• Sondeo.

• Cronología: 1973-1996.

- Descripción: bienes muebles formado por la totalidad de sondeos realizados por la Compañía Andaluza de Minas, son unos 550 los registrados y archivados. Se trata de cilindros de material extraídos por las máquinas perforadoras, y guardados ordenadamente en cajones especiales. Es un importante conjunto desde el punto de vista geológico que constituye una información científica de primer orden y que permanece prácticamente sin estudiar.

- Ubicación: almacén de testigos y antiguo economato de Agruminsa.

3. Material diverso.

- Denominación: material diverso

- Tipología:

• Instrumentos de medida.

• Utensilios.

- Cronología: s. XX.
- Descripción: bienes muebles que son un material diverso de pequeño tamaño: cinco cascos antiguos de mineros, dos prensas para la encuadernación de documentos de la empresa, una balanza para el peso de muestras de mineral (no está completa), dos centralitas antiguas de teléfono, instrumentos para levantamientos topográficos, material del hospital de la mina, voltímetro, calculadora antigua, comparadores, baterías de lámparas para los cascos de los mineros, archivo de facturas y contabilidad y libros de diario y personal.
- Ubicación: antiguas oficinas de la C.A.M., en la habitación de la antigua caja.

4. Parque móvil. Camión perforadora.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en un camión sin marca. Matrícula M-3581-BM. Color amarillo. Perforadora en la parte trasera para sondeos.
- Ubicación: solar de la antigua fábrica de briquetas, conocido como Peñarroya, junto al antiguo edificio de la fábrica.

5. Parque móvil. Remolque perforadora.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en un remolque. Sin marca ni matrícula. Color amarillo. Perforadora.
- Ubicación: solar de la antigua fábrica de briquetas, conocido como Peñarroya, junto al antiguo economato.

6. Parque móvil. Camión perforadora inglés.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en un camión. Sin marca ni matrícula. Color amarillo y azul. Perforadora en la parte trasera para la realización de sondeos. Es un vehículo inglés con el volante a la derecha.
- Ubicación: solar de la antigua fábrica de briquetas, conocido como Peñarroya, en una cochera junto a los talleres de la C.A.M.

7. Parque móvil. Auto-grúa Weitz.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en una Auto-grúa Weitz. Color rojo. Grúa de pequeñas dimensiones con cabina para el desplazamiento y un brazo hidráulico con gancho.
- Ubicación: solar de la antigua fábrica de briquetas, conocido como Peñarroya, dentro de los talleres de la C.A.M.

8. Parque móvil. Separadora con tolva.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en una separadora con tolva a diferentes alturas.
- Ubicación: solar de la antigua fábrica de briquetas, conocido como Peñarroya, dentro de los talleres de la C.A.M.

9. Parque móvil. Camión cisterna Pegaso.
- Denominación: parque móvil.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: segunda mitad del s. XX.
- Descripción: bien mueble consistente en un camión. Pegaso. Sin matrícula. Color blanco. Cisterna.
- Ubicación: en los alrededores de los talleres de maquinaria pesada, junto a los vestuarios y gasolinera. Actualmente ha sido trasladado de ubicación con la intención de venderlo.

10. Parque móvil. Rock-Belt.
- Denominación: Rock-Belt.
- Tipología: maquinaria pesada.
- Cronología: años 70.
- Descripción: máquina de grandes dimensiones con tolva superior para evacuar los aluviones de la parte alta de la cantera. Existían tres en las laderas de la explotación, aunque en la actualidad sólo queda uno y se encuentra bajo el nivel de agua que ha ido ascendiendo debido a la inactividad de las bombas de extracción.
- Ubicación: en una de las laderas de la cantera, sobre uno de los bancos del lado oeste, bajo el nivel del agua.

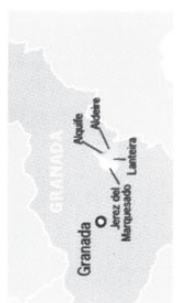
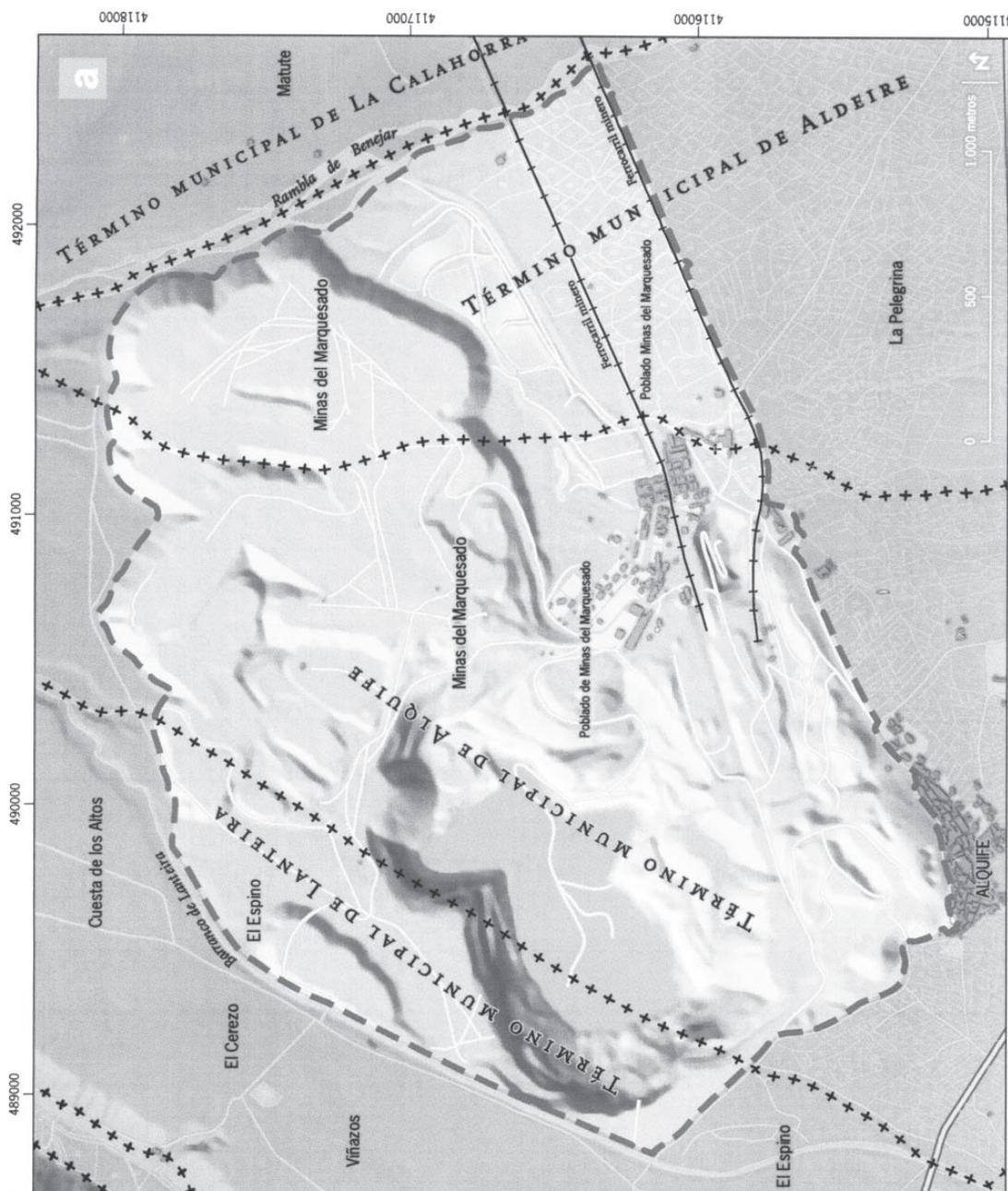
11. El Separador. Maquinaria antigua.
- Denominación: maquinaria antigua.
- Tipología: instrumentos tecnocientíficos. Maquinaria pesada.
- Cronología: anterior a 1940.
- Descripción: bien mueble consistente en una máquina de hierro con remaches con cuatro ruedas para su desplazamiento. Consta de una cinta transportadora con dos bombos de grandes dimensiones para el movimiento de la cinta.
- Ubicación: en uno de los vacíos, al oeste del parque mineral.

12. El Generador antiguo o Antiguo Motor.
- Denominación: generador antiguo.
- Tipología: instrumentos tecnocientíficos. Generadores.
- Cronología: primera mitad del siglo XX.
- Descripción: máquina con gran motor de corriente continua. Está fabricada en hierro. Consta de dos ruedas dentadas y un árbol que se conecta a la bobina eléctrica.
- Ubicación: en uno de los vacíos, al oeste del parque mineral.

13. Molino.
- Denominación: molino.
- Tipología: molinos.
- Cronología: anterior a la década de los 70.
- Descripción: se trata de un molino eléctrico con una correa para mover algún elemento de la planta antigua, posiblemente para la molienda de mineral. La marca es J. Juste, de Bilbao.
- Ubicación: parte trasera de las antiguas oficinas de la C.A.M.

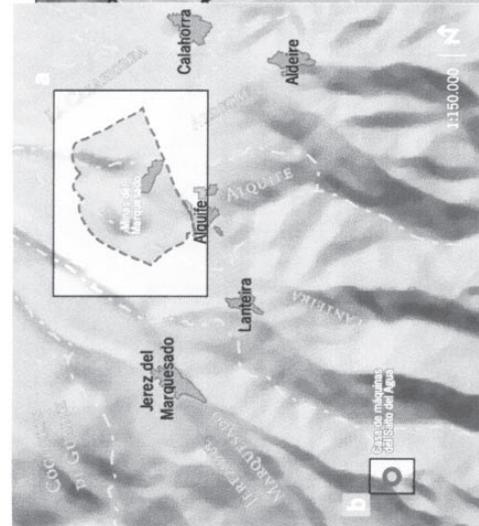
14. Material de Tratamiento de la Planta de Medio Denso (PMD).
- Denominación: material de tratamiento.
- Tipología: maquinaria pesada. Instrumentos tecnocientíficos. Instrumentos de tratamiento de materiales.
- Cronología: 1972.
- Descripción: maquinaria interna de la planta de tratamiento del material, que realizaba el procesado de separación del mineral extraído de los estériles. Es la más antigua de las dos plantas de separación existentes en la mina.
- Ubicación: en el interior de su respectiva nave. En la parte oriental del parque de mineral, al norte, tras las oficinas de la C.A.M.

15. Material de Tratamiento de la Planta de Separación Magnética (SMAIH).
- Denominación: material de tratamiento.
- Tipología: maquinaria pesada. Instrumentos tecnocientíficos. Instrumentos de tratamiento de materiales.
- Cronología: 1984
- Descripción: maquinaria interna de la planta de tratamiento del material, que realizaba el procesado de separación del mineral extraído de los estériles. Ésta sustituyó a la anterior Planta de Medio Denso.
- Ubicación: en el interior de su respectiva nave. En la parte oriental del parque de mineral, al sur, junto al cargadero de mineral del ferrocarril.



Datum: ED 1950 H30N
 Cartografía base: Mapa Topográfico de Andalucía vectorial 1:10.000. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Instituto de Cartografía de Andalucía, 2005.

- Ámbito del Bien
- Ámbito del entorno



Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Industrial, de las Minas de Alqueife, en Alqueife, Aldeire, Lantera y Jerez del Marquesado (Granada).

